

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA #82
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO DE ALAJUELA
EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2017
Período 2016-2020

Leda Acosta Castro (PLN)
PRESIDENTE

REGIDORES PROPIETARIOS

Ernesto Berrocal Portugués (PLN)
Luis Eduardo Rodríguez Vargas (PLN)
Karol Arburola Delgado (PLN)
Luis Fernando Solórzano Rodríguez (PAC)

REGIDORES SUPLENTES

Freddy Salas Rodríguez (PLN)
Lilibeth Carmona Villalobos (PAC)

SÍNDICOS MUNICIPALES

Martha Calderón Parajeles, César Ramírez

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lic. Jairo Emilio Guzmán Soto
Alcalde

Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria

ASESOR LEGAL EXTERNO

Licenciado Michael Durán A.

COMPROBADO EL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE INICIA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISIETE HORAS en el Salón de Sesiones. Se hace una oración a cargo de la Síndica Municipal Martha Calderón Parajeles. Se encuentra ausente el Regidor Propietario Luis Ángel Fuentes Canales (PLN) por lo que asume su posición la Regidora Suplente del PLN, Karol Arburola Delgado.

ARTÍCULO PRIMERO: ATENCIÓN DE VISITAS: No hay visitas que atender

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Se lee, discute y aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior #81 del 13 de noviembre del año en curso, la cual es aprobada por 5 votos a favor.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1.-Oficio CTE-410-2017 de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente #20.089 de la "Adiciónese un artículo 9 Bis a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, No.-8220 del 04 marzo del 2002. Se lee y archiva.

2.-OficioAL-CPJN-781-2017 de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente #19.916 de la ley "MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 9, 12, 18 Y 24 DE LA LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, N° 9047". (El señor Alcalde solicita una copia de este documento).

3.-Invitación de la UNGL al III Foro de Diálogo sobre Modelos de Gestión de los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI). Confirmar su asistencia con la Secretaria Concejo.

4.-Oficio No.3 AI/MSM-11-2017 de la Auditora Interna Municipal, Licenciada Ana Lucrecia Montero Jiménez, haciendo la recomendación para la creación del Reglamento de Funcionamiento de Ventas Ambulantes y Estacionarias en las Vías Públicas.

Indica la Auditora que procede a la vez a mencionar a este honorable Concejo Municipal que se ha recibido una denuncia de algunos ciudadanos sobre las ventas ambulantes de comida en el cantón, lo cual le corresponde a este Gobierno Local regular para que dichos comerciantes cuenten con las respectivas licencias municipales de funcionamiento. Manifiesta de la misma manera que el día de hoy, trasladó dicha denuncia a la Alcaldía Municipal para que se tomen las medidas del caso por ser de su competencia.

Solicita la Licenciada Montero que se le comunique cualquier acuerdo que se tome al respecto. El señor Alcalde solicita se le traslade al Asesor Legal Externo del Concejo Municipal, Licenciado Michael Durán dicha denuncia para que sea analizada y brinde su criterio legal.

5.-Oficio AMSM-402-17 de la Alcaldía Municipal remitiendo el resultado del período 2016 del Índice de Gestión Municipal de la Contraloría General de la República. Reitera la Contraloría que la Administración Municipal debe analizar los resultados del Índice de Gestión Municipal 2016 para que, en coordinación con los funcionarios competentes, implementen las acciones de mejora correspondientes. Además, deben continuar con los esfuerzos actuales en las áreas evaluadas favorablemente, de manera que se fortalezca la gestión institucional y la prestación de mejores de servicios y obras a las comunidades.

Jairo comenta que las Municipalidades fueron evaluadas de acuerdo a su presupuesto. San Mateo ocupa el día de hoy, el puesto #25 en la Gestión Municipal 2016 siendo que en el 2015 estábamos en el puesto 74. Debemos sentirnos muy orgullosos de este avance.

6.-Nota firmada por los señores Luis Huertas, Ronald Rodríguez y Olger Rodríguez, Presidente, Tesorero y Vocal respectivamente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Mateo, solicitando se les acepte la renuncia a dicho Comité.

Luis Fernando pregunta si se puede aceptarles la renuncia considerando que actualmente los dos primeros se encuentran con un órgano Director abierto y no se ha dado una resolución al mismo. **Jairo** le responde que sí se puede hacer.

Luis Eduardo: Es muy importante nombrar al nuevo Comité lo antes posible porque todo está parado.

Jairo sugiere se forme una Comisión Especial para que vaya iniciando los trámites necesarios y pensando en personas que quieran ser parte del Comité y que tengan deseos de trabajar. Para ello la señora Presidenta Municipal, Leda Acosta Castro nombra dicha comisión, la cual queda integrada por los Regidores Propietarios: Ernesto Berrocal P., Luis Eduardo Rodríguez V. y Luis Fernando Solórzano R. con el apoyo y asesoría del Alcalde Municipal, Licenciado Jairo Guzmán Soto quienes acuerdan reunirse el próximo miércoles a la 1:00 p.m. en el Salón de Sesiones.

ARTÍCULO CUARTO: INFORMES DEL ALCALDE

1)Esta semana se terminaron los gaviones de Desmonte, camino al Cerro Chompipe.

2)Ya depositaron el dinero del PANI. Eso significa que la otra semana probablemente vamos a comprar los 3 plays.

3)El INDER ya aprobó el proyecto del Centro Agrícola Cantonal para la construcción de un Centro Hortifrutícola en el plantel Municipal. Ustedes recuerdan cuando se hizo la presentación acá en el Concejo. Existe la posibilidad de ampliar el proyecto con la construcción de 2 aulas para capacitación. El 24 y 25 noviembre se reúne el grupo OSME y se les va a presentar el proyecto.

4)El miércoles hubo Asamblea de FEDOMA y se hicieron presentes funcionarios del Instituto Costarricense de Turismo quienes presentaron el proyecto de Turismo Rural para la zona. Está muy interesante.

5)Con la Licitación Abreviada 2017LA -000007-01 se contrató la Construcción de aceras y cunetas en el Cantón de San Mateo. Actualmente se han construido 730 metros lineales de aceras, se construyeron 273 metros lineales de aceras en la Localidad de Desamparados. También 369,40 metros lineales de aceras en el cuadrante Urbano, costado este de la cancha multiusos, frente a La Delegación de la Fuerza Pública y costado este de la Escuela, 62,40 metros Calle cuadrante Este (Familia Peraza) y 25 metros Costado Norte Edificio Municipal, a la vez se les van colocando las losetas de orientación para las personas no videntes y cumplir con la ley 7600.

6)Se concluyó la construcción de cunetas en calle Carmona, a la fecha se han construido 500 metros lineales, las mismas se construyen en las zonas del camino más críticas o donde se concentra la mayor cantidad de agua que se debe evacuar para la protección del mismo.

7)Se inició la construcción del muro de gaviones en Desmonte costado oeste de la plaza de futbol, a la fecha se han construido aproximadamente 125 metros cúbicos de gaviones, las horas de maquinaria fueron aportadas por la Asociación de Desarrollo de Desmonte, la piedra bola, las canastas y la mano de obra fue aportada por la Municipalidad.

8)Proyecto construcción de carpeta Asfáltica y cunetas en Calle ROMACRI Actualmente se están realizando trabajos de ampliación del derecho de vía con tractor y excavadora, conformación del camino con niveladora, y acarreo de tierra a los previos cercanos.

9)Se demolió la frutera cercana al puente del rio Surubres y se amplió el derecho de vía en el entronque con la ruta nacional a Esparza. La actualización y demarcación del derecho de vía, se tiene un avance del 90%. La ampliación del derecho de vía que requiere movimientos de tierra tiene un avance del 30% (1.200 metros lineales de Camino) debido a las lluvias de los últimos días el avance no es satisfactorio.

10)Como último punto quiero recordarles la celebración de la Velada Navideña el sábado 02 de diciembre a partir de las 5:00 p.m. este año el Banco Nacional nos está patrocinando. Las tarimas del Concejo y algunos invitados especiales van a estar ubicadas al costado norte de la Iglesia Católica. Ojalá todos puedan venir.

Es importante informar que contamos con toda la maquinaria municipal buen estado y la maquinaria contratada (Tractor y Excavadora) según la CD2017- 000034 01.

ARTÍCULO QUINTO: INFORME DE COMISIONES.

Se mantiene pendiente el Manual de Procedimientos, Documento CCSS y el Plan Anual de la Auditoría Interna Municipal 2018. Se presenta el informe de la Comisión de Jurídicos integrada por los señores Regidores Luis Ángel Fuentes Canales, Luis Eduardo Rodríguez Vargas y Luis Fernando Solórzano Rodríguez, con el apoyo del señor Alcalde, Licenciado Jairo Emilio Guzmán Soto y la asesoría legal externa del Licenciado Michael Durán Arrieta. Emiten el criterio sobre la propuesta hecha por el Banco Nacional de Costa Rica de seguir utilizando las oficinas dentro de la Municipalidad de San Mateo para lo cual solicitan la ampliación del convenio suscrito hace algunos años. Al respecto la Comisión en pleno sugiere y recomienda aprobar dicha extensión del convenio, pero haciéndole algunas inclusiones al convenio por firmar. El señor Alcalde manifiesta que es de suma importancia permitir que el Banco Nacional siga prestando sus servicios en el Cantón, sin embargo, considero que sí es hora de cobrarles un monto por el alquiler del local. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS)**. Igualmente, la Comisión valoró el reglamento para las

sesiones del Concejo Municipal y recomienda la aprobación del mismo para que éste sea publicado en el Diario Oficial, La Gaceta, lo antes posible.

ARTÍCULO SEXTO: MOCIONES Y ACUERDOS

1.-CONSIDERANDO: Que la Municipalidad de San Mateo organiza desde hace varios años una actividad bailable en el Parque para la celebración de Fin y Principio de Año el día 31 de diciembre del año respectivo y este año no es la excepción.

POR TANTO: Se autoriza el consumo de bebidas alcohólicas en un perímetro de 200 metros a la redonda del Parque de 7 p.m. del 31 de diciembre 2017 hasta las 2 a.m. del 01 de enero del 2018.

Comunicar este acuerdo a la Delegación de la Fuerza Pública para que estén enterados.
Votación 5 votos a favor.

2.-CONSIDERANDO: Recomendación hecha por la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad ante solicitud hecha por los jerarcas del Banco Nacional de Costa Rica para que se renueva el convenio entre esa Institución y la Municipalidad de San Mateo para continuar con el uso de las oficinas dentro del recinto Municipal, así como para que se les autorice ampliar dicha oficina para poder contar con más espacio disponible para la atención del público y sus comodidades.

POR TANTO: El Concejo Municipal de San Mateo aprueba acoger la recomendación emitida por la Comisión de Asuntos Jurídicos con respecto a la solicitud de renovación de convenio para el uso de oficinas dentro de la Municipalidad por parte del Banco Nacional de Costa Rica, así como disponer de un espacio extra para mejoras para el público y funcionarios del Banco Nacional. Al nuevo convenio se le harían las siguientes inclusiones:

- Que se le otorgue al Cantón de San Mateo un código de oficina independiente del de Orotina.
- Que se apruebe el uso gratuito de las oficinas por un año y medio más a partir del vencimiento del nuevo convenio. Transcurrido ese tiempo, deberán cancelar un monto mensual por concepto de alquiler. Dicho monto será establecido por el Coordinador Tributario Municipal, quien realizará, con quien corresponda, un avalúo basado en el valor del mercado. Este avalúo será solicitado al Encargado de la Administración Tributaria por parte de la Administración.
- Que se autorice la ampliación de la oficina y que dichas mejoras sean asumidas por el Banco Nacional con el entendido que la Municipalidad no reintegrará ningún monto por este concepto.

Votación unánime y definitiva y en firme con 5 votos a favor.

3.-CONSIDERANDO: La necesidad de la implementación de un Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal y después de la elaboración del mismo por parte del Asesor Legal Externo del Concejo Municipal, Licenciado Michael Durán Arrieta y del análisis y criterio brindado por la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos quienes recomiendan a este Concejo la aprobación y publicación del mismo en el diario oficial La Gaceta para su inmediato cumplimiento, una vez publicado.

POR TANTO: Se acuerda de forma unánime, definitiva y en firme la aprobación por este Concejo del Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal y a la vez que se le solicite al

Licenciado Heriberto Berrocal, Proveedor Municipal el trámite respectivo ante La Gaceta para su publicación.

ARTÍCULO SÉTIMO: INFORME ASESORÍA LEGAL. El Licenciado Durán Arrieta, Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que no tiene criterios pendientes que externar.

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS:

Jairo comenta que la Municipalidad estará cerrada del viernes 22 de diciembre al miércoles 03 de enero del 2018. La última sesión de este Concejo mientras las oficinas estén funcionando es el lunes 18 diciembre. Es por esa razón que les sugiero que desde ya vayan pensando qué se va a hacer con las sesiones del lunes 25 diciembre y lunes 01 enero 2018.

Pueden trasladarlas para la semana anterior. Cualquier decisión que se tome debe ser lo antes posible porque recuerden que hay que publicarlo en La Gaceta.

Otro punto que quiero recordarles es que para la celebración del Final de Año 2017, que celebramos ya desde hace varios años en el parque, debemos de tomar un acuerdo para que se autorice la ingesta de bebidas alcohólicas a 200 metros a la redonda del parque durante esa noche a partir de las 6:00 p.m. hasta las 2:00 a.m. (**VER MOCIONES Y ACUERDOS**).

SIN ASUNTOS QUE TRATAR SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS.

Leda Acosta Castro
Presidenta

Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria

=====ÚLTIMA LÍNEA=====